



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00438771- -UNC-ME#FD, CURSO “OBLIGACIONES ELECTRÓNICAS, INFORMÁTICAS O EN ENTORNOS VIRTUALES”
”

VISTO:

El **EX-2025-00438771-UNC-ME#FD**, mediante el cual la señora Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca, eleva propuesta en relación con la realización de la actividad académica “**OBLIGACIONES ELECTRÓNICAS, INFORMÁTICAS O EN ENTORNOS VIRTUALES**” organizada por este Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la U.N.C y que se desarrollará los días 6 y 20 de agosto, 3 y 17 de septiembre, 1, 15 y 29 de octubre de 2025 de 18:00 a 21:00 hs. en la sede de la Asociación de magistrados y funcionarios judiciales de Córdoba, con una duración total de veintiún horas reloj de cursado.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, no corresponde pago de arancel alguno.

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, las coordinadoras deberán remitir a la Secretaría del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales el listado de Asistentes;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones del curso renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar percibir;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de la Señora Directora del Centro de Investigaciones en relación a la aprobación de la actividad académica **“OBLIGACIONES ELECTRÓNICAS, INFORMÁTICAS O EN ENTORNOS VIRTUALES”**,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad **“OBLIGACIONES ELECTRÓNICAS, INFORMÁTICAS O EN ENTORNOS VIRTUALES”** propuesta por el Dr. Aldo Marcelo Azar y por el Dr. Federico Alejandro Ossola y organizada por este Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la U.N.C, que se desarrollará los días 6 y 20 de agosto, 3 y 17 de septiembre, 1, 15 y 29 de octubre de 2025 de 18:00 a 21:00 hs. en la sede de la Asociación de magistrados y funcionarios judiciales de Córdoba.

Art. 2º: Autorizar la emisión de certificados de asistencia a través del sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho

Art. 3º: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa y emisión de la certificación correspondiente a los asistentes, directores, y disertantes.

Art. 4º: Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Oportunamente, pase a guarda temporal.